

CHACRAS DE CORIA, 19 DE ABRIL DE 2024.-**VISTO:**

El **EXPEDIENTE N° 1176/2024**, en el cual corre agregada la nota presentada por la **docente** de la Cátedra **INDUSTRIAS AGRARIAS** del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, **Dra. Claudia M. AMADIO**, en la que solicita **autorización** para el **uso del logo** de esta Facultad para la difusión de una charla que realizarán los estudiantes de Bromatología de Alimentos Zoógenos, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por la Dra. AMADIO, el motivo de la presente solicitud es para la difusión de una charla que realizarán los estudiantes de Bromatología de Alimentos Zoógenos, en la Biblioteca Chacras de Coria, el día 10 de junio de 2024.

Que, asimismo, manifiesta que como parte del Espacio Curricular se realiza un Trabajo Integrador Final, y este año consiste en planificar y diseñar una charla de manipulación, conservación y consumo de productos de origen animal, destinada a consumidores.

Que tanto la Directora del Departamento de Ciencias Enológicas y Agropecuarias, Dra. Emilia RAIMONDO, como la Profesora Titular de la Cátedra de Industrias Agrarias, Mgter. Verónica ARANITI, avalan lo solicitado.

Que la Comisión de Vinculación y Relación con la Comunidad, aconseja autorizar el uso del logo de esta Facultad.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 15 de marzo de 2024, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar el uso del logo de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS-UNCUYO**, para que los **estudiantes** de la asignatura **Bromatología de Alimentos Zoógenos** de la Cátedra de Industrias Agrarias del Dpto. de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, **difundan la charla** que se realizará en la **Biblioteca Chacras de Coria**, el día **10 de junio de 2024**.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 52
RM.

Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO
SECRETARIA DE VINCULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO